Bases para proceso de Selección Cargo SIETE TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGIA CLÍNICA 30 Horas Plazo Fijo

COMUNA DE LOS ANGELES, 2023.-

Este documento es propiedad de la Municipalidad de Los Ángeles. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de ella.

I. Introducción

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, está llevando a cabo un Proceso de Selección con el fin de proveer de un Técnico Nivel Superior en Podología Clínica, Plazo Fijo, 30 Horas semanales, para trabajar en los establecimientos APS de la comuna de acuerdo con las presentes Bases Administrativas:

II. Requisitos Generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber.

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN
4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º de esta Ley. 19378. Artículo 6º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c) del mismo artículo, se requerirá un título de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la ley Nº 18.962”
5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695. y art. 56 Ley 19.653.

III. Requisitos Específicos:

1. Para la postulación del cargo de Técnico de nivel superior en podología clínica, deberá poseer título técnico - profesional de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:
   Categoría C: Técnico de nivel superior en podología clínica
2. Para las Categoría C: Estar inscrito en Superintendencia de Salud, lo que se acreditará con certificado obtenido de la página de la Superintendencia por cada postulante.

Vacantes	Plazo Fijo	Categoría	Jornada semanal	Sueldo Bruto
7	Técnico de superior en podología clínica	C	30 horas	$446.006

El nombramiento del plazo fijo Técnico de nivel superior en podología clínica, tendrá una jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la ley 19.378, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades del Establecimiento. Este Cargo tendrá una renovación de acuerdo al desempeño del funcionario, por lo pronto el inicio de actividades es a partir del **02 de enero del 2024** y la vigencia de esta es, hasta el **31 de diciembre del 2024.**

Se hace presente a los postulantes que, como todo cargo municipal, están sujetos a la eventualidad de su destinación a funciones, de la misma jerarquía y propias de su cargo, en cualquier localidad dentro de la comuna de Los Ángeles, y en caso de implicar aquello un cambio de residencia habitual, se le notificará con una anticipación mínima de 30 días. El cumplimiento de estas destinaciones es una de las obligaciones funcionarias que asume el postulante que sea seleccionado. Todo lo anterior, de acuerdo a los artículos 70, 71 y 58 letra e) de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y art. 43 inciso tercero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

IV. Antecedentes del cargo a Postular.

1. Descripción general del cargo: Se requieren Técnicos de nivel superior en podología clínica, con alta vocación de servicio, compromiso institucional, capacidad de empoderamiento y trabajo en equipo, capaz de organizar, cuyo objetivo es trabajar en el desarrollo de una atención eficiente y oportuna a los usuarios de CESFAM y sus dependencias, conocedor de los aspectos importantes del actual modelo de atención en APS.

Objetivo del cargo: Se requieren de Técnicos de nivel superior en podología clínica para trabajar, según asignación, en los CESFAM de la comuna de los Ángeles y sus dependencias, con conocimientos, capaz de ser activo y resolutivo. Trabajar en equipo desde ámbito técnico y administrativo. Manejar sistema SAC APS, y poder desempeñarse en funciones propias de su cargo.

2. **Principales actividades:** En el desempeño de su cargo el Técnico de nivel superior en podología clínica, deberá dar cumplimiento a las siguientes funciones, dentro de nuestro servicio saber:
   Son funciones del podólogo/a atender a la higiene y confort de los pies de usuarios con diagnóstico de diabetes o bien según requerimiento de la institución, pudiendo corregir alteraciones cutáneas y ungueales, en el centro de salud o en visita domiciliaria:
   - Tratamiento conservador de uña encarnada
   - Tratamiento de hiperqueratosis simples
   - Masaje manual e hídrico de los pies; d) Recorte y pulimento de uñas, y otras que no requieren el uso de medios cruentos, intervenciones quirúrgicas o medicamentos de prescripción médica.
   - En el ejercicio de la podología podrá atender a sus usuarios/as derivadas de control de enfermería con fines preventivos
   - En los establecimientos asistenciales deberá cumplir sus funciones bajo la supervisión del profesional de enfermería

La funcionaria o funcionarios deberá:

1. Mantener siempre actitud de ayudar al paciente en todo momento.
2. Conocimiento normativo IAAS.
3. Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
4. Conocimiento de normas técnicas de manejo del Técnico nivel superior en podología clínico.
5. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas.
6. Realizar las labores administrativas de su cargo y participar activamente en las reuniones que le corresponda.
7. Cumplir con los protocolos y normas sanitarias en general y las particulares de su labor y cumplir con las formalidades del cargo determinadas por su jefatura.
8. Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del profesional.
9. Revisar periódicamente insumos y equipamiento de su respectiva unidad de trabajo e informar a su jefatura de desabastecimiento de insumos o falla en los equipos.
10. Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean formales o informales
11. Cuidar los bienes públicos entregados para que se desarrollen las funciones.

3. Competencias Técnicas:

1. Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención en salud,
2. Conocimiento de RCP.BASICO
3. Conocimiento patologías GES, especialmente diabetes mellitus
4. Conocimiento de IAAS y de correcto uso de elemento de protección personal (EPP) de acuerdo al tipo de atención a realizar.
5. Manejo de REAS.

4. Curso y acreditación deseable mediante certificado

1. Curso de RCP Básico
2. Curso de IAAS y/o precauciones estándar
3. Curso Manejo de REAS
4. Curso en salud pública y comunitaria y/o asimilable
5. Curso prevención de infecciones causadas por COVID
6. Curso calidad y acreditación en salud
7. Curso calidad y trato al usuario
8. Curso de Riesgos sanitarios

5. Competencias Blandas para el Desempeño del Cargo:

1. Orientación de Servicio al Cliente
2. Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
3. Trabajo Bajo Presión
4. Liderazgo.
5. Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
6. Trato empático al contexto de los usuarios de la comunidad.

De la Postulación.

1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: Trabaja con nosotros) para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección.
2. **Entrega de Antecedentes:** el proceso de selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

   El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el/la profesional más idónea y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

3. **Recepción de los antecedentes**: el postulante debe enviar sus antecedentes vía correo electrónico a los destinatarios seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria **no se recepcionarán antecedentes de forma física**, dentro de los términos señalado en el Cronograma de Actividades, que se indica más adelante.

   Los antecedentes y documentos presentados deben ser escaneados del original o copias debidamente legalizadas ante Secretario Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles. Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. **No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.**

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: POSTULA A SELECCIÓN PARA TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA CLÍNICA, Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La comisión de selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl. (Link: Trabaja con nosotros). Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

Antecedentes y Documentos para Postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

1. **Ficha de Postulación**: con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. ***(Anexo N°1).***
2. **Currículum Vitae:** Puede adjuntar su currículo personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés.
3. **Currículum Vitae Ciego (optativo):** En caso de no contar con un currículo personal, puede utilizar el formato brindado en estas bases, de forma opcional. (Anexo N°2).
4. **Fotocopia de la Cédula de Identidad**, por ambos lados.
5. **Certificado de Título de Técnico de nivel superior en Podología**, fotocopia simple.
6. **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud** (si procede)
7. **Certificado de Nacimiento**, original.
8. **Certificado de situación militar al día, original**. (si realizo o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).

9. **Otras Certificaciones** (Ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, etc.) fotocopia simple, que acrediten estudios y cursos de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió.
10. **Certificado de Antecedentes,** original.
11. **Certificado de Antigüedad laboral (Excluyente)**, en Atención de Salud Pública y/o Privada, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe ser en original y/o fotocopia simple de la Institución o Departamento de Recursos Humanos.
12. **Declaración Jurada Simple: *(Anexo N°3).***
13. **N° Registro Nacional de Discapacidad. (En caso de estar registrado)**

La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria no se recepcionarán antecedentes de forma física, dentro de los términos señalados en el Cronograma de Actividades, que se indica más adelante.

Del Proceso de Reclutamiento y Selección:

1. Reclutamiento: A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonaldcs@gmail.com, indicando en el asunto: POSTULA A SELECCIÓN PARA TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA CLÍNICA.
2. Filtro curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad. *Aquellos puntajes superiores o iguales a **30 puntos**, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.*
3. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de nuestro psicólogo organizacional donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. *Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación "Apto" pasarán a la Comisión de Selección.*

4. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atingentes al funcionamiento técnico de los cargos.

Revisión de Antecedentes Curriculares de los postulantes (Filtro Curricular):

1. **Antecedentes Curriculares**. Puntaje máximo 40 puntos.

Capacitación atingente al cargo	Máximo 20 puntos
Experiencia Laboral en Salud Pública y/o Privada	Máximo 20 puntos
Total:	**40 puntos**

2. Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados.

Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

Nº Horas de capacitación	**Puntos Asignados**
01 – 20 horas de capacitación	10 puntos
21 – 81 y más horas de capacitación	20 puntos

Se debe entender que los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener relación con cursos propios de su competencia profesional relacionados con APS

3. **Experiencia Laboral en Salud**, Máximo 20 puntos

Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones), se contabilizará la experiencia como Técnico en podología y atingente al cargo.

Acorde a los de servicios efectivos en Atención de Salud Pública y/o Privada, se otorgarán los siguientes puntajes:

Años de Servicio	Puntos asignados
De 1 día a 1 año	10 puntos
1 año 1 día en adelante	20 puntos

De la Comisión de Selección

1. Conformación del comité de selección:
    a. Con derecho a voz y voto:
        - Director/a Comunal de Salud o su representante.
        - Jefatura Departamento Técnico DCS.
        - Referente Técnico.

    b. Con derecho a voz:
        - Psicólogo de Unidad de Reclutamiento y Selección

2. Facultades del Comité de Selección:
    a. Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes.
    b. Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
    c. De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Directora de Salud Comunal declararlo desierto.
    d. Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el acta.

3. Puntaje de cada Prueba:

Etapa	Puntaje
Análisis Curricular	40 puntos
Apreciación Comisión de Selección	60 puntos

    a. Análisis curricular: Puntaje Máximo 40 puntos.
    b. Apreciación Comisión de Selección: Puntaje Máximo 60 puntos.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la entrevista psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos. Aprox.

6. Elección del postulante:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el comité de selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

En función de las necesidades de la DCS, los candidatos que se adjudiquen los cargos serán asignados a desempeñar en uno de los establecimientos de salud de la comuna.

Cronograma de Actividades

Etapa	***Inicio***	
Fecha de publicación	*15-11-2023*	*-*
Recepción de antecedentes	*15-11-2023*	*29-11-2023*
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	*-*	*29-11-2023*
Filtro Curricular	*30-11-2023*	*01-12-2023*
Evaluación Psicolaboral	*04-12-2023*	*06-12-2023*
Entrevista por Comité de Selección	*Durante mes de Diciembre 2023*	
Entrega de la terna al Sr. Alcalde	*Según fecha de Resolución en entrevista por comisión de selección*	
Notificación del prestador de servicio seleccionado	*Según fecha de resolución Alcaldicia*	
Fecha de inicio de funciones	*02-01-2024*	

** Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo ciego de cada postulante* ***quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. CARGO AL QUE POSTULA

2. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
CELULAR	OTRO NÚMERO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO	

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

		SI	NO
Curriculum Vitae o Curriculum Ciego (Anexo 2)			
Certificado de Nacimiento original			
Fotocopia Cedula de Identidad			
Certificado de Antecedentes, original.			
Certificado de título de Técnico Nivel Superior en Podología Clínica			
Certificados que Acrediten Experiencia de Técnico Nivel Superior en Podología Clínica			
Certificados con Capacitaciones realizadas fotocopia simple			
Registro Nacional de la Discapacidad	N°		
Certificado prestador superintendencia de salud original (si procede)			
Certificado de situación militar al día original (varones)			
Declaración Jurada Simple (Anexo 3)			

***** *De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el currículum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, RUN, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación*

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N°2

FORMULARIO CURRICULUM CIEGO

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO	

2. TITULO(S) (solo aquellos con certificados)

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN
FECHA DE TITULACIÓN (día-mes-año)	DURACIÓN DE LA CARRERA (número de semestres)	

3. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION: Diplomados, Postítulos. Solo aquellos con certificados legalizados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

4. **CAPACITACION:** Indicar solo aquellos con certificados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

5. **EXPERIENCIA LABORAL:** Indicar solo aquellas atingentes al cargo, posterior a titulación y comprobables. De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre de la Institución o Empresa	
Ciudad	
Departamento, unidad, área de desempeño	
Cargo	
Periodo de permanencia (desde/hasta)	
Tipo de Contrato	
N° de horas semanales	
Indicar nombre de referencia, cargo y teléfono del jefe directo al cargo que Ud. ocupo	
Descripción general de funciones realizadas y principales logros	

6. OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud. Puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

7. MOTIVACION PARA POSTULAR AL CARGO

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

8. REFERENCIAS LABORALES

Mencione nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.
1.-
2.-

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:	
RUT.:	
NACIONALIDAD:	
ESTADO CIVIL:	
PROFESIÓN U OFICIO:	
DOMICILIO:	
CIUDAD:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) No haber sido condenado (a) ni declarado (a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido (a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.

b) Que no estoy afecto a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley N° 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.

c) Que no estoy afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art. 56 de la Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.

d) Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.

e) Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.

f) Situación Contractual: (Marque con una "X" según corresponda):

CONDICIÓN:	**SI**	**NO**
1. Funcionario (a) del mismo servicio		
2. Funcionario (a) de otro servicio.		
3. Con Honorarios en el mismo servicio.		
4. Con Honorarios en un servicio distinto.		
5. Sin Relación Laboral con el Estado.		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar, horario, calidad jurídica, labores encomendadas y duración.

Nombre Servicio Público o Privado	**Horario**	**Calidad Jurídica (Plazo Fijo, Indefinido y Honorarios)**	**Labores Contratadas**	**Duración**

FIRMA:

NOMBRE:	
RUT.:	

FECHA: _____